



17

Udo estimado Benavente: queda en  
 tenado de la Real Armada de D.<sup>n</sup> Feitor. Como  
 ha de ser. Los Pagamentos se manifiestan  
 menor energía. E en otras circunstancias.  
 es preciso obligarlos, y si no basta el con-  
 venim<sup>to</sup> de su propio interés. Es  
 preciso sobre el rigor.

La intenc<sup>o</sup> a B en mi ante-  
 rior era preciso. E D.<sup>n</sup> Feitor se man-  
 tubiese por esas inmediaciones apu-  
 rando la quereza de recursos men-  
 tras queda reuñia la gente. A la ba-  
 rra haue mas de moy le Oficio f. g.  
 se reuniese con D.<sup>n</sup> Feitor.

A lo que le he escrito igu-  
 almente a e refuere a D.<sup>n</sup> Feitor en  
 caso q. la Division de Luis Lango se

Mantenga inmovil como hasta el  
pres.<sup>te</sup>

El preuso apuran a los de Alcal  
omas, si es q<sup>e</sup> hasta alli han avan  
sado los Portug<sup>es</sup>. Lo con este motivo  
voy a apurar mi provid.<sup>al</sup> a ver si  
lego da un golpe a esta Division p.  
interinamente al momento de succeder  
q<sup>e</sup> ellos no quedan tanq<sup>ue</sup> Libre cre  
yunto.

Libre la Comision de Besa ya dice  
a C. q<sup>e</sup> sea qual fuere su objeto, y se  
sultador, y nada espere de bueno de  
aquel Gov.<sup>o</sup>, mientras no nos man  
de finites, y demas auxilios preci  
sos q<sup>e</sup> a nro sosten y defenca. Si esto  
no se consigue estere al Oen de las  
provid.<sup>as</sup> q<sup>e</sup> tengo a C. anterior.<sup>te</sup>

Indicados.

Ayer de vos vengo la Dicción de  
 Madrid y los Castellanos. La tenencia mas  
 de vos mis hamb.<sup>s</sup>. Espero en esta semana  
 el resto, y Bien del Excedido, y lozano  
 p.<sup>a</sup> comprenden de nuevo mis max  
 tras a ver si la suerte no nos desay  
 ra. Mientras es forzoso hagan q  
 ay los Ofucos precisos. y si por  
 aca logramos alg.<sup>a</sup> ventaja los apu  
 ramos como q.<sup>a</sup> e no pueden lax  
 gar sobre ese punto.

El lio me escribe sobre la  
 nueva elección de Alguaciles q.<sup>a</sup> el  
 año entrante, y le contesto con esta fe  
 cha continen los mismos en todos  
 los Pueblos hasta q.<sup>a</sup> se restablezca la

tranquilidad de la Prov. y queda con  
sustancia con su Vicindario el voto ge  
neral.

Tambien me adjunta el oficio  
dirigido a el Gov. no de B. Ay. Sobre la  
nacion de Bedra. De respuesta lo q  
siento. y lo mismo. y tengo a C. amun  
cado.

Reciba lo expres. de todos los  
amigos. y el afto de este su ofi.

30 de Abril de 1816  
Campo Col. te  
Frente a Guayaquil



José Artigas  
Esc